



ZAPALLAR

ZAPALLAR
RRHH

DECRETOS DE ALCALDIA N° 1076 / 2020.-

ZAPALLAR,

22 SEP 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación N° 2.489/2016, de fecha 05 de Diciembre de 2016 del Tribunal Electoral V Región Valparaíso que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 6.386/2019, de fecha 31 de Diciembre de 2019, que Aprueba Programa denominado Programa Balneario Comuna Activa.
- Contrato de Trabajo, suscrito entre la I. Municipalidad de Zapallar y los siguientes Trabajadores Código del Trabajo.

DECRETO:

1° RATIFICASE Y APRUEBASE Contratos de Trabajo, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y los siguientes Trabajadores Código del Trabajo, según siguiente detalle:

NOMBRE	RUT	GLOSA
Abraham Josue Duran Jara		PRIMERO: La Ilustre Municipalidad de Zapallar, viene en contratar los servicios de don (ña) ABRAHAM JOSUE DURAN JARA , quien realizará la función de "SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y AREAS VERDES ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR". Los servicios serán prestados en la Faena denominada "PERIODO DE INVIERNO Y VACACIONES DE INVIERNO".
Jorge Jonathan Silva Figueroa		PRIMERO: La Ilustre Municipalidad de Zapallar, viene en contratar los servicios de don (ña) JORGE JONATHAN SILVA FIGUEROA , quien realizará la función de "SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y AREAS VERDES ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR". Los servicios serán prestados en la Faena denominada "PERIODO DE INVIERNO Y VACACIONES DE INVIERNO".
Mauricio Iván Espergue Aceituno		PRIMERO: La Ilustre Municipalidad de Zapallar, viene en contratar los servicios de don (ña) MAURICIO IVAN ESPERGUE ACEITUNO , quien realizará la función de "SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y AREAS VERDES ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR". Los servicios serán prestados en la Faena denominada "PERIODO DE INVIERNO Y VACACIONES DE INVIERNO".

2° **IMPUTESE** las presentes contrataciones al ITEM presupuestario correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



Secretario Municipal



Alcalde

C.CONTRATOS //
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- RRHH.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- SIAPER.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

PMP / CTL / RRHH / SEC / ffd.-

G.R.M.